



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 5-VII-96

NÚM. 125

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que las mujeres riojanas que vayan a dar a luz en los Hospitales públicos riojanos puedan acogerse al parto con anestesia Epidural con los beneficios de gratuidad y, por tanto, que el Gobierno regional haga las gestiones oportunas con el INSALUD.

1455

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si considera el Gobierno imprescindible que La Rioja esté incluida en el Mapa de Incentivos Regionales para recibir Fondos Europeos.

1455

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Del Diputado señor Pérez Sáenz (GPS), relativa a cuáles son los pasos que se han dado hasta

	Págs.
el momento en relación con los expedientes de los proyectos de las presas de Enciso y Valdeprado, determinando las fechas.	1456
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a quién y cómo se está coordinando el funcionamiento de las Oficinas Locales de Turismo por parte de la Comunidad Autónoma, tanto en personal como en material.	1457
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué funcionarios de la Dirección General de Turismo han viajado a París y Moldavia en junio de este año y para qué Programa de Turismo.	1457
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si se van a acometer obras de una planta desnitrificadora en Haro.	1458
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué subvención va a recibir de la Comunidad Autónoma la planta desnitrificadora de Haro.	1458
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a en qué concepto y partida presupuestaria se incluye la planta desnitrificadora de Haro.	1459
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué tanto por ciento supone la subvención de la planta desnitrificadora de Haro sobre el total de la inversión.	1459
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué subvención se va a recibir de la Comunidad Autónoma de La Rioja para las obras de iluminación de la zona conocida como "El Pardo" en Haro, así como un mirador.	1460
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué tanto por ciento supone la subvención sobre el total de la inversión de las obras de iluminación de la zona conocida como "El Pardo" en Haro, así como un mirador.	1460
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué criterios se van a utilizar para evaluar la eficacia y resultados del programa de promoción del vino de Rioja que el Gobierno regional va a llevar a cabo dentro de los programas del A.R.E.V.	1461
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a cuáles son las razones por las que el Programa de Metadona no atiende en Haro a todos los toxicómanos de esta Zona de Salud, incluidos dentro de este Programa.	1462
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), pidiendo copia íntegra del expediente número 06-7-3.5.040/96 sobre "Libro de la Salud Familiar" suscrito con Nueva Rioja, S.A.	1462
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), pidiendo expediente completo de los viajes realizados por funcionarios de la Dirección General de Turismo a París y Moldavia en junio del presente año.	1463
Del Diputado señor Rodríguez Rubio (GIU), pidiendo relación de los últimos Presupuestos aprobados por los municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja con especificación de las cantidades consignadas en los estados de ingresos y gastos y en el Capítulo VI de cada uno de ellos.	1463

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996K20036, 24 de junio de 1996, 990.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE LAS MUJERES RIOJANAS QUE VAYAN A DAR A LUZ EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS RIOJANOS PUEDAN ACOGERSE AL PARTO CON ANESTESIA EPIDURAL CON LOS BENEFICIOS DE GRATUIDAD Y, POR TANTO, QUE EL GOBIERNO REGIONAL HAGA LAS GESTIONES OPORTUNAS CON EL INSALUD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de julio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputa-

ción General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dados los avances médicos y científicos en materia de anestesia Epidural.

Dada la actual demanda de las mujeres que van a dar a luz, que quieren hacerlo mediante este sistema.

Teniendo en cuenta que debemos tender a ofrecer un servicio cada vez más humanizado en la salud.

Valorando muy positivamente las facilidades que pueden tener en el parto muchas mujeres, con este método de anestesia.

El Grupo Parlamentario Socialista, formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que las mujeres riojanas que vayan a dar a luz en los Hospitales públicos de la región, puedan, si así lo solicitan, acogerse al parto con anestesia Epidural con los beneficios de gratuidad de la medicina pública y que, por tanto, el Gobierno regional haga las gestiones necesarias ante el INSALUD para que este programa se ponga en marcha lo antes posible”.

Logroño, 24 de junio de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL
EN PLENO**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10084, 26 de junio de 1996, 1.020.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A SI CONSIDERA EL GOBIERNO IMPRESCINDIBLE QUE LA RIOJA ESTÉ INCLUIDA EN EL MAPA DE INCENTIVOS REGIONALES PARA RECIBIR FONDOS EUROPEOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de julio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

Tras las confusas declaraciones del Presidente del Gobierno sobre ayudas de la U.E. Esta Diputada pregunta:

¿Considera el Gobierno imprescindible que La Rioja esté incluida en el Mapa de Incentivos Regionales para recibir Fondos Europeos?

Logroño, 25 de junio de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Inmaculada Ortega Martínez.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20143, 24 de junio de 1996, 991.

Autor: PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁLES SON LOS PASOS QUE SE HAN DADO HASTA EL MOMENTO EN RELACIÓN CON LOS EXPEDIENTES DE LOS PROYECTOS DE LAS PRESAS DE ENCISO Y VALDEPRADO, DETERMINANDO LAS FECHAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de julio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

A la pregunta de cuál es la situación a fecha de hoy de los proyectos de las presas de Enciso y Valdeprado se ha contestado que no se ha producido la ad-

judicación definitiva que permita el inicio de las obras.

Agradeciendo la respuesta, no obstante, quisiera para su constancia que determinara, ¿cuáles son los pasos que se han dado hasta este momento en relación a los expresados expedientes, determinando las fechas?

Logroño, 24 de junio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20144, 25 de junio de 1996, 996.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUIÉN Y CÓMO SE ESTÁ COORDINADO EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS LOCALES DE TURISMO POR PARTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, TANTO EN PERSONAL COMO EN MATERIAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de julio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Quién está coordinando y cómo se está coordinando el funcionamiento de las Oficinas Locales de Turismo por parte de la Comunidad Autónoma, tanto en personal como en material?

Logroño, 24 de junio de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20145, 25 de junio de 1996, 998.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO HAN VIAJADO A PARÍS Y MOLDAVIA EN JUNIO DE ESTE AÑO Y PARA QUÉ PROGRAMA DE TURISMO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de julio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué funcionarios de la Dirección General de Turismo han viajado a París y Moldavia en junio de este año y para qué Programa de Turismo?

Logroño, 24 de junio de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^{ña}. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20146, 25 de junio de 1996, 999.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI SE VAN A ACOMETER OBRAS DE UNA PLANTA DESNITRIFICADORA EN HARO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de julio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Se van a acometer obras de una planta desnitricadora en Haro?

Logroño, 24 de junio de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^{ña}. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20147, 25 de junio de 1996, 1.000.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ SUBVENCIÓN VA A RECIBIR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA LA PLANTA DESNITRIFICADORA DE HARO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Ofi-

cial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de julio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué subvención va a recibir de la Comunidad Autónoma la planta desnitrificadora de Haro?

Logroño, 24 de junio de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^{ña}. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20148, 25 de junio de 1996, 1.001.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ CONCEPTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA SE INCLUYE LA PLANTA DESNITRIFICADORA DE HARO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de julio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué concepto y partida presupuestaria se incluye la planta desnitrificadora de Haro?

Logroño, 24 de junio de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^{ña}. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20149, 25 de junio de 1996, 1.002.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ TANTO POR CIENTO SUPONE LA SUBVENCIÓN DE LA PLANTA DESNITRIFICADORA DE HARO SOBRE EL TOTAL DE LA INVERSIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de julio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué tanto por ciento supone la subvención de la planta desnitrificadora de Haro sobre el total de la inversión?

Logroño, 24 de junio de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^{ña}. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20150, 25 de junio de 1996, 1.003.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A

QUÉ SUBVENCIÓN SE VA A RECIBIR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA LAS OBRAS DE ILUMINACIÓN DE LA ZONA CONOCIDA COMO "EL PARDO" EN HARO, ASÍ COMO UN MIRADOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de julio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Se van a iniciar pronto las obras de iluminación de la zona conocida como "El Pardo" en Haro, así como un mirador.

¿Qué subvención va a recibir de la Comunidad Autónoma de La Rioja para estas obras?

Logroño, 24 de junio de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^{ña}. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20151, 25 de junio de 1996, 1.004.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ TANTO POR CIENTO SUPONE LA SUBVENCIÓN SOBRE EL TOTAL DE LA INVERSIÓN DE LAS OBRAS DE ILUMINACIÓN DE LA ZONA CONOCIDA COMO "EL PARDO" EN HARO, ASÍ COMO UN MIRADOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de julio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Se van a iniciar pronto las obras de iluminación de la zona conocida como "El Pardo" en Haro, así como un mirador.

¿Qué tanto por ciento supone la subvención sobre el total de la inversión?

Logroño, 24 de junio de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20152, 25 de junio de 1996, 1.005.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ CRITERIOS SE VAN A UTILIZAR PARA EVALUAR LA EFICACIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL VINO DE RIOJA QUE EL GOBIERNO REGIONAL VA A LLEVAR A CABO DENTRO DE LOS PROGRAMAS DEL A.R.E.V.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de julio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué criterios se van a utilizar para evaluar la eficacia y resultados del programa de promoción del vino de Rioja que el Gobierno regional va a llevar a cabo dentro de los programas del A.R.E.V.?

Logroño, 25 de junio de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20153, 26 de junio de 1996, 1.019.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL PROGRAMA DE METADONA NO ATIENDE EN HARO A TODOS LOS TOXICÓMANOS DE ESTA ZONA DE SALUD, INCLUIDOS DENTRO DE ESTE PROGRAMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de julio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja viene desarrollando, con resultados altamente positivos, el Programa de Metadona dirigido a la atención de toxicómanos en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En La Rioja y, en concreto, en la comarca de Haro, se encuentran incluidos dentro del expresado Programa aproximadamente diecisiete toxicómanos conforme los criterios establecidos por los servicios de salud.

Sin embargo, a pesar de que este Programa se desarrolla en Haro y que un objetivo del sistema sanitario es la accesibilidad de la asistencia prestada a los ciudadanos, todas las personas atendidas, a excepción de uno de ellos, deben desplazarse a Logroño, de manera continua, tres veces a la semana, según el Programa indicado.

Este hecho ha sido denunciado por diferentes Asociaciones de Toxicómanos y de la zona de Haro, sin que hasta la fecha el Gobierno de La Rioja haya realizado actuación alguna. Es, por ello, por lo que se pregunta:

¿Cuáles son las razones por las que el Programa de Metadona no atiende en Haro a todos los toxicómanos de esta Zona de Salud, incluidos dentro de este Programa?

Logroño, 26 de junio de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40109, 20 de junio de 1996, 976.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA ÍNTEGRA DEL EXPEDIENTE 06-7-3.5.040/96 SOBRE "LIBRO DE LA SALUD FAMILIAR" SUSCRITO CON NUEVA RIOJA, S.A.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de julio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40110, 25 de junio de 1996, 997.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIENTE COMPLETO DE LOS VIAJES REALIZADOS POR FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO A PARÍS Y MOLDAVIA EN JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

ACUERDO:

Visto el escrito de referencia.

Considerando que a pesar de la calificación como pregunta a contestar por escrito que realiza el/la au-

tor/a de la iniciativa, su contenido es más propio de una solicitud de información.

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de julio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40111, 26 de junio de 1996, 1.025.

Autor: RODRÍGUEZ RUBIO, JESÚS (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE LOS ÚLTIMOS PRESUPUESTOS APROBADOS POR LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA CON ESPECIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES CONSIGNADAS EN LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS Y EN EL CAPÍTULO VI DE CADA UNO DE ELLOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71. 1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de julio de 1996.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--